



# SOCIEDAD CANINA DE MURCIA

C/. del Pilar, 9, 4ª - 30004- Murcia Telf.: 968 214245-

Apdo de Correos, 4662 30080-Murcia

[caninamurcia@gmail.com](mailto:caninamurcia@gmail.com) - [www.sociedadcaninademurcia.es](http://www.sociedadcaninademurcia.es)

## **La RSCE nos informa y solicita que difundamos:**

Recordándonos los pasos a seguir para el procedimiento de análisis de ADN realizados en otros Laboratorios, distintos a ADN Canino, DBARBA Laboratorio, Laboklin y CombiBreed:

- ⑩ El panel de marcadores que conforme el perfil genético debe ser de 20 marcadores moleculares short tandem repeats (STRs) y el marcador Amel recomendados por la International Society for Animal Genetics (ISAG), con amplificación en un mínimo de 19 marcadores.
- ⑩ El laboratorio del que proceda el informe de resultados debe disponer de un sistema de gestión de la calidad conforme a la norma ISO:9001 o ISO 17025 para ensayos de identificación canina mediante STRs.

### **El informe debe contener, como mínimo, los siguientes campos:**

- ⑩ Nombre del Perro y Raza,
- ⑩ Número de LOE y de microchip,
- ⑩ Fecha de nacimiento del Ejemplar y nombre del propietario,
- ⑩ Así como nombre y número de colegiado del veterinario que toma la muestra.

### **Con el fin mantener la trazabilidad de las muestras analizadas en otros laboratorios, junto con el informe, se deberán aportar los siguientes documentos:**

- Certificado del veterinario indicando la fecha de toma de la muestra y los datos del Ejemplar.
- Documento acreditativo de que la muestra fue enviada al laboratorio directamente por el Veterinario.
- Certificación del laboratorio de que las muestras serán almacenadas por un período mínimo de 10 años, preservando su integridad para posibles análisis futuros.

**Madrid, 14 de marzo de 2025**



